

El juicio de apelación de Erwin Sperisen se celebrará del 4 al 8 de mayo de 2015 en Ginebra. Las ONG esperan que la lucha contra la impunidad salga reforzada del proceso.





COMUNICADO DE PRENSA

Ginebra, 30 de abril de 2015 | *Para difusión inmediata*

El juicio de apelación de Erwin Sperisen se celebrará del 4 al 8 de mayo de 2015 en Ginebra. Las ONG esperan que la lucha contra la impunidad salga reforzada del proceso.

Erwin Sperisen volverá a ser juzgado en Ginebra del 4 al 8 de mayo de 2015. Sus abogados recurrieron la condena de cadena perpetua que le fue impuesta el 6 de junio de 2014 por siete asesinatos. El tribunal de segunda instancia tendrá que volver a examinar su responsabilidad en las ejecuciones extrajudiciales de diez detenidos durante unas operaciones realizadas por la policía guatemalteca. Para las ONG que han denunciado a Erwin Sperisen ante las autoridades suizas, este proceso será una ocasión de arrojar una luz nueva sobre los trágicos hechos atribuidos al ex jefe de la policía guatemalteca. Aunque no pueden predecir su resultado, esperan que constituya un recordatorio de que ningún ciudadano suizo puede –ni en Suiza ni en ningún otro lugar– vulnerar la ley impunemente. Dado que Guatemala sigue viéndose afectada por la corrupción y la delincuencia organizada, este juicio de apelación tiene un gran potencial: el de contribuir al retroceso de la impunidad de la que han venido gozando los miembros del aparato del Estado guatemalteco desde hace mucho tiempo.

Erwin Sperisen, ciudadano suizo y guatemalteco, fue condenado a cadena perpetua el 6 de junio de 2014. Habida cuenta de la gravedad de los hechos, del número de víctimas y de la falta de empatía y conciencia puesta de manifiesto por el ex jefe de la policía nacional guatemalteca, los jueces del tribunal penal de Ginebra estimaron que “sólo una pena de cadena perpetua [era] capaz de castigar la conducta del acusado”. Esta sentencia supuso un recordatorio de que los autores de delitos graves, por muy alto que sea su cargo, no están libres de sanciones penales y que sus víctimas, cualquiera que su origen, merecen que se les haga justicia.

Erwin Sperisen y sus abogados recurrieron esta decisión. Por tanto, se les convocará a comparecer en un **juicio de segunda instancia** que se celebrará del **4 al 8 de mayo próximo ante el Tribunal de justicia de Ginebra**.

Hace ocho años una coalición de ONG denunció ante la justicia al ex jefe de la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala por la presunta implicación de sus fuerzas en **graves y numerosas violaciones de derechos humanos** (ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones forzadas y actos de violencia sexual). El 31 de agosto de 2012, Erwin Sperisen fue finalmente detenido por orden de la Fiscalía de Ginebra, permaneciendo en prisión preventiva hasta que fue juzgado en 2014.

Durante mucho tiempo, el aparato del Estado guatemalteco ha convivido con el crimen organizado y ha hecho caso omiso del Estado de derecho. En la actualidad se sigue amenazando, acosando o matando a periodistas y defensores de los derechos humanos. Los autores de violaciones graves gozan de una amplia impunidad. Las ONG creen que ya es hora de que el Estado de derecho se imponga por fin en Guatemala. A pocos meses de la celebración en España del juicio contra Carlos Vielman, el ex superior jerárquico de Sperisen, y poco tiempo después de la condena de su subordinado Víctor Soto Diéguez a 33 años de cárcel en Guatemala, se abriga la esperanza que el segundo juicio contra Erwin Sperisen contribuya al retroceso de la impunidad.

EL JUICIO DE ERWIN SPERISEN

EN 10 PREGUNTAS

1. ¿QUIÉN ES ERWIN SPERISEN?

Erwin Johann Sperisen Vernon tiene nacionalidad suiza y guatemalteca. Ferviente adepto de la Iglesia evangélica, nació el 27 de junio de 1979 en el seno de una familia adinerada. Reside en Ginebra desde marzo de 2007, está casado y tiene tres hijos. Fue asesor de seguridad del alcalde de la Ciudad de Guatemala y ex concejal de su ayuntamiento (2003), ejerció el cargo de jefe de la Policía Nacional Civil (PNC) entre agosto de 2004 y marzo de 2007. Dimitió de su puesto después de que fuerzas bajo su mando asesinaran a varios parlamentarios salvadoreños (caso Parlacen) y se refugió en su país de origen: Suiza. El 31 de agosto de 2012 fue detenido por las autoridades judiciales del cantón de Ginebra por su presunta implicación en varios casos de ejecuciones extrajudiciales (casos Pavón e Infiernito). Desde su detención, se encuentra encarcelado en la prisión de Champ-Dollon (Ginebra).

2. ¿DE QUÉ SE LE ACUSA?

Las autoridades guatemaltecas dictaron una orden de detención contra Erwin Sperisen en agosto de 2010. También fue objeto de una denuncia ante las autoridades penales suizas por su implicación y la de sus fuerzas en los siguientes delitos: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y actos de violencia sexual. Fue condenado a cadena perpetua por siete asesinatos perpetrados durante la toma de la prisión Pavón en 2006.

3. ¿POR QUÉ SE LE JUZGA EN SUIZA?

La orden de detención dictada por Guatemala no podía comportar la extradición de Erwin Sperisen a ese país, ya que Suiza no puede extraditar a sus nacionales por mandato constitucional. Sin embargo, tiene la obligación de juzgarlos aun cuando los delitos los hayan cometido en el extranjero.

4. ¿SE HA JUZGADO A OTRAS PERSONAS POR LOS MISMOS HECHOS?

Otras personas implicadas en los mismos hechos han sido llevadas ante la justicia:

- **Víctor Soto Diéguez**, ex jefe de Investigación de la PNC, fue condenado en firme a 33 años de cárcel en enero de 2015 en Guatemala por los asesinatos perpetrados en los casos Pavón e Infiernito.
- **Axel Arnoldo Martínez Arriaza** y **Víctor Manuel Ramos Molina**, ex miembros del equipo de investigación de la PNC, fueron condenados en Guatemala a 25 años de prisión incondicional.
- **Javier Figueroa**, ex brazo derecho de Erwin Sperisen, fue absuelto por un jurado popular austriaco en 2014. Su hermano **Aldo Stéfano Figueroa Díaz** fue condenado a 15 años de cárcel en Guatemala.
- **Carlos Vielman**, ex Ministro de Gobernación, sigue a la espera de ser juzgado en España. Según nuestras fuentes, está previsto que el juicio comience en los próximos meses.

5. ¿EN QUÉ DIFERIRÁ EL JUICIO EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRIMERO, CELEBRADO EL AÑO PASADO?

Será un juicio similar al primero. Los jueces tendrán la oportunidad de volver a examinar los hechos y la legislación pertinente. Podrán apreciar libremente las pruebas del sumario. Sin embargo, como ya se escuchó a un número importante de testigos en el primer proceso, los jueces deberán basarse en las pruebas y en los testimonios presentados en primera instancia.

6. ¿EL FALLO DEL SEGUNDO JUICIO PUEDE SER MUY DIFERENTE DEL PRIMERO?

No corresponde a las ONG hacer pronósticos sobre el resultado de un juicio. El juicio en primera instancia concluyó con una sentencia circunstanciada de más de 130 páginas, basada en una multitud de pruebas abrumadoras, y una condena de cadena perpetua. Sin embargo, las conclusiones del tribunal de primera

instancia no son vinculantes para los jueces de segunda instancia. Corresponde ahora a ese Tribunal formarse una opinión y hacer pública su sentencia.

trabajo de información, recordando la gravedad de los delitos cometidos en Guatemala y la necesidad de hacer justicia a las víctimas y de luchar contra la impunidad.

7. ¿QUÉ PODRÍA OCURRIR DESPUÉS DE ESTA SEGUNDA SENTENCIA?

Si como resultado de la segunda sentencia se confirmara la condena y la pena del Sr. Sperisen, éste podría recurrir ante el Tribunal Federal. Sin embargo, los hechos en principio no se volverían a examinar en esta instancia. En ella sólo se tratarían cuestiones relacionadas con posibles vulneraciones legales o una apreciación arbitraria del fondo del asunto. Por lo tanto, la versión de los hechos establecida por el Tribunal de Justicia de Ginebra prevalecería ante el Tribunal Federal, que no oíría ya a más testigos ni expertos. Por el contrario, si el segundo juicio se saldase con la absolución del Sr. Sperisen, éste podría pedir una indemnización por el tiempo que ha pasado recluso.

8. ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS ONG EN ESTE CASO?

Desde 2004 varias asociaciones guatemaltecas venían investigando la presunta implicación de las fuerzas de Erwin Sperisen en delitos graves. En 2008, la **CGAS** (Comunidad Ginebrina de Acción Sindical), **ACAT-Suiza** (Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura) y el **Sindicato Uniterre** presentaron una primera denuncia penal contra Erwin Sperisen ante la Fiscalía de Ginebra. **TRIAL** y la **OMCT** (Organización Mundial contra la Tortura) interpusieron una segunda denuncia penal en 2009. Durante dos años, las ONG instaron en varias ocasiones a la Fiscalía de Ginebra (Fiscal general Daniel Zapelli) a que abriera un sumario. La emisión de una orden de detención contra Erwin Sperisen y otros 18 presuntos criminales permitió que fuera detenido. Al no tener acceso a los procedimientos judiciales, las ONG desempeñarán durante el juicio el papel de observadores y sensibilizadores. Realizarán un

9. GUATEMALA ES UN PAÍS DISTINTO DE SUIZA. ¿NO PODRÍA ESTAR JUSTIFICADO EL USO DE LA FUERZA POR LA POLICÍA?

Guatemala es un país caracterizado por un elevado nivel de violencia, pero no es un territorio sin ley. Es un Estado que cuenta con una Constitución y una legislación y que ha ratificado los convenios internacionales para la protección de los derechos humanos. En Guatemala el asesinato o la pena de muerte son tan ilegales como en Suiza. Tampoco está permitido el asesinato de detenidos. Los detenidos presuntamente asesinados por Sperisen y las fuerzas bajo su mando cumplían penas de prisión por haber vulnerado la ley, pero, como cualquier otro ciudadano, gozaban de sus derechos fundamentales: el derecho a la vida y a un juicio justo. La misión de los miembros de las fuerzas de policía es hacer respetar la ley, no violarla. No tienen derecho a disponer de la vida o la muerte de sus conciudadanos.

10. ¿POR QUÉ LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD SIGUE SIENDO UNA CUESTIÓN IMPORTANTE EN GUATEMALA?

La violencia extrema y el elevado nivel de corrupción que corroen el país constituyen obstáculos importantes en la lucha contra la impunidad. El término, fijado hace unos meses, al mandato de la fiscal general Claudia Paz y Paz, persona que ha hecho mucho en favor del Estado de derecho, y los intentos de poner fin al mandato de la CICIG (Comisión de las Naciones Unidas contra la Impunidad en Guatemala) suscitan una gran preocupación. De manera habitual periodistas y defensores de los derechos humanos son también víctimas de amenazas e incluso de ejecuciones, mientras que los autores de estos crímenes suelen quedar impunes. La impunidad reinante favorece la violencia y la criminalidad en Guatemala.

¿Más información?

- Conozca en imágenes el [punto de vista de actores clave de la sociedad civil guatemalteca sobre este juicio](#)
- Siga el desarrollo del juicio en la [web](#)
- Siga el juicio en Twitter [#ProcesSperisen](#) o [#JuicioSperisen](#)
- Profundice en el [historial de este caso](#)

Contacto

Chloé BITTON | Directora de Comunicación de TRIAL
T +41 79 192 37 44 | E media@trial-ch.org

Fuente: http://trial-ch.org/fileadmin/user_upload/documents/Informing/Media_Releases/TRIAL_CP_Sperisen_Ouverture_proces_ES.pdf